



ACTA DE LAS CARRERAS

Del 11º día de la reunión de la temporada de Primavera 2007

HIPODROMO DE LA ZARZUELA

Comisarios: D. Alfredo Pérez de Quesada, D. Beltrán Caruana Velázquez, D. Borja Caruana Velázquez, D. Fernando Martín Fraile, D. Rafael Lorente Gómez y D. Alfonso Ramos Covarrubias.

Juez de peso: D. Tomás García.

Juez de salida: D. José María Sánchez Chico.

Juez de llegada: D. Alicia González Vallecillo.

1ª CARRERA. Premio BIOTHERM HOMME.-

Resultados: 1º 1 2º 5 3º 3 4º 6 5º 4

Sin Incidencias.

2ª CARRERA. Premio EXPANSIÓN.-

Resultados: 1º 15 2º 5 3º 12 4º 8 5º 1

Incidencias:

Se apercibe al preparador E.Olgado por presentar con considerable retraso al paddock a los caballos de su preparación. Todo ello en aplicación de los artículos 12, apartado 20 y 16, C), 2 del Anexo XI del Reglamento Sancionador del Código de Carreras.

Debido a que el jockey P.Zúñiga no da el peso de 54 kilos, se autoriza el cambio de monta de la yegua BRIT STAR que será conducida por el jockey N.Oliveros.

El jinete P.Zúñiga, en el pesaje anterior a la carrera, ha dado un peso de 56 Kg en lugar de los 54 Kg que constan en el Programa Oficial, motivando un cambio de monta. Manifiesta que el preparador P.R.Urbina hizo constar el peso de 54 kg. en el partant sin contar con el citado jinete. A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el preparador P.R.Urbina, quien reconoce ser cierto lo manifestado por dicho jinete. Oídas las manifestaciones de ambos, los Sres. Comisarios acuerdan imponer al citado preparador la multa de 150 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 11 apartado 31 y art.º 16, apartado C), del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras.

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que el castrado VELAGGIO ha corrido con colores distintos a los declarados y una vez oído su entrenador, acuerdan:

Imponer una multa de 40 euros al entrenador A.Carrasco, al ser reincidente en la temporada. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 15, C), 1º del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

3ª CARRERA PREMIO NISSAN.-

Resultados: 1º 8 2º 19 3º 13 4º 9 5º 3

Incidencias:

Por incomparecencia de A.Whelan se autoriza el cambio de monta del castrado RUTTERS REBEL (IRE) que será conducido por D. McKeown.

Los Sres. Comisarios autorizan la retirada de la potranca SEKHNET (IRE) prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 17 de junio de 2007, inclusive. Se adjunta certificado del Servicio Veterinario Oficial.

4ª CARRERA. PREMIO SCHRODERS.-

Resultados: 1º 8 2º 5 3º 3 4º 11 5º 1

Incidencias:

Por incomparecencia del jockey A.Whelan, se autoriza el cambio de monta del castrado OUTLOOK (GB) que será conducido por R.Martín V.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparecen los jockeys B.Moreno, B.Fayos y J.L.Martínez, a fin de ser oídos sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que los citados jinetes han infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se imponen las multas de 75 euros a B.Moreno y B.Fayos y de 100 euros con apercibimiento de puesta a pie a J.L.Martínez. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

5ª CARRERA. GRAN PREMIO CAJAMADRID-GRAN PREMIO VILLAPADIERNA. -

Resultados: 1º 11 2º 10 3º 6 4º 1 5º 3

Incidencias:

A requerimiento de los Sres. Comisarios, comparece M.Delcher S. que afirma que su caballo BARAHIR (IRE) ha sufrido una hemorragia durante el recorrido.

El jockey M.Hills, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 56´5 Kg. en lugar de los 56 Kg. que constan en el Programa Oficial. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 50 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

6ª CARRERA. Premio DONAGUA.-

Resultados: 1º 5 2º 2 3º 4 4º 6 5º 1

Incidencias:

Por indisposición del jockey A.Gallardo, se autoriza la retirada de la potranca FLASING LIGHT. G.Villarta y el Sr. Juez de peso manifiestan que habiendo solicitado la monta a la totalidad de los jockeys presentes ninguno ha aceptado la misma. Se adjunta certificado médico.

El propietario de la Cuadra Las Aguilas comparece en el cuarto de comisarios para manifestar su descontento con la imposibilidad de encontrar jockey para el caballo de su propiedad.

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que el potro RAISON D'ESPERER (FR) ha corrido con colores distintos a los declarados y una vez oído su entrenador, acuerdan:

Apercibir al entrenador M.J.Pérez. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 15, C), 1º del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

En Madrid, a 3 de junio de 2007.

ANEXO I AL ACTA.-

Toma y análisis de muestras biológicas:

En aplicación de lo dispuesto en el art.º 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartado I del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

- 1ª Carrera: BALDORIA, clasificada ganadora.
- 2ª Carrera: PEAGO, clasificado ganador.
- 3ª Carrera: VERMEIL SKY (FR), clasificada ganadora y POKER STAR (IRE) designado.
- 4ª Carrera: ELIZABETO (IRE), clasificado ganador.

- 5ª Carrera: PREMIER GALOP (FR), clasificado ganador y MIDNIGHT BEAUTY (IRE) y BARAHIR (IRE), designados.
- 6ª Carrera: LE CHEF (GER), clasificado ganador.

En aplicación de lo dispuesto en el artº 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartados I y V del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, la toma de una muestra aleatoria ha recaído, por decisión de los Sres. Comisarios, sobre la 3ª carrera y sobre el caballo que ocupe el cuarto puesto de la misma. En consecuencia, se ha realizado sobre POKER STAR.

ANEXO II AL ACTA.-

Oídas las razones declaradas por el preparador J.L.Eyre acerca de las razones del retraso de A.Whelan y a tenor del artículo 11 apartado 23 del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador); los Sres. Comisarios acuerdan imponer al jockey A.Whelan la multa de 200 euros, todo ello de acuerdo al artículo 15 apartado D) 1 del anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

Debido a un error en el parte del Servicio Veterinario Oficial de la jornada pasada (donde se citaba 3 de mayo), la prohibición de participación del caballo PEINTRE ARKA en carreras públicas es hasta el 3 de junio de 2007.